



Reforma a la Ley del Mercado de Valores no es varita mágica: CNBV

CLARA ZEPEDA
ENVIADA
RIVIERA MAYA, QR

La reforma a la Ley del Mercado de Valores (LMV) está muy lejos de ser una solución a los retos que enfrenta el sector de las bolsas en México, como la entrada de nuevas emisoras; sin embargo, ayudará a quitar barreras, aseguró el vicepresidente de supervisión bursátil de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Edson Munguía González.

En el Foro de Emisoras, que realiza la Bolsa Mexicana de Valores desde hace 12 años, la autoridad financiera destacó que la reforma enfrenta el problema del estancamiento que desde hace cinco años vive el mercado de capitales, por lo que se elaboró un proyecto para avivarlo.

"Ni de lejos creemos que esta reforma vaya a hacer más dinámico el mercado de valores, pero sí creemos que es un buen paso para ir quitando barreras al financiamiento a través de bolsa", sostuvo Munguía.

El vicepresidente de la CNBV aseguró que ampliar la base de inversionistas, con políticas públicas, ayudará a hacer crecer el mercado.

En este sentido, el funcionario comentó que la reforma es un primer intento para mejorar las condiciones del mercado y facilitar el financiamiento a las empresas pequeñas y medianas por medio de la bolsa;

aunque reconoció que lograr que logren la bursatilidad es otro reto.

"He platicado con las bolsas de valores de México y me dicen: es que yo sí traigo nuevas emisoras, pero el problema es que no necesariamente las logro colocar. No necesariamente encuentro ese interés de inversionistas institucionales para tomarlas."

Hay que atacar por todos los frentes, el de la oferta y la demanda; cómo meterle más presión a los inversionistas institucionales para que compren los valores de renta variable. Si bien hay 5 millones de cuentas abiertas en las casas de bolsa en México, el número es bajo para un país con 123 millones de habitantes, pero lo importante es ampliar la población que invierte y que ésta tenga educación financiera.

Edson Munguía prevé que las primeras ofertas con la nueva figura de "inscripciones simplificadas" podrían estar listas en el segundo semestre de 2024, si se aprueba en breve en la Cámara de Diputados y las regulaciones secundarias quedan listas.

"Si le ajustan algo los diputados, tiene que regresar a ser aprobado en la Cámara de Senadores. Espero que sea una reforma que genere un balance y efecto positivo de crecimiento en el mercado, e impulse el desarrollo, que haya muchas opciones de financiamiento para las empresas", concluyó el funcionario de la CNBV.